

Orden del día

Primero.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales, para introducir las modificaciones que procedan a fin de adaptarlos a la situación actual de la Sociedad, y, en especial, modificar el objeto social y la composición y estructura del Consejo de Administración.

Segundo.—Dimisión, cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, o bien, si lo solicitan, obtener dichos documentos de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Almería, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. José Luis Martínez García.—33.032.

OSADIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Ramón María Lillí, número 1-1.º Izquierda, Dpto. 9, el día 16 de julio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Limitación a la libre transmisibilidad de las acciones, con la consecuente modificación estatutaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Administradores, y de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

San Sebastián, 24 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Eneko Belausteguigotía Arocena.—32.470.

PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A.

Finalizado el plazo establecido para el canje de las acciones, han quedado automáticamente anulados los extractos de acciones en pesetas no presentados a efectuarlo y que son los siguientes:

269, 272, 273, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 285, 287, 288, 290, 293, 295, 308, 309, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 356, 357.

Para sustituirlos han sido emitidos los extractos de acciones en euros, los cuales se hallan a disposición de los titulares de los mismos.

Andoain, 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Florentino Monfort Muñoa.—32.476.

**PASOL, S. L.
(sociedad escindida)****SOCIEDAD AGRARIA
DE TRANSFORMACIÓN CAÑADA
DE LA HOZ
(sociedad beneficiaria)***Anuncio de Escisión*

A todos los efectos procedentes se hace público por el presente anuncio, que se publicará tres veces en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de la provincia de Albacete, que por las Juntas o Asambleas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Pasol, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sociedad Agraria de Transformación Cañada de la Hoz» (sociedad beneficiaria), celebradas el día 12 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad de todos los socios la escisión parcial de «Pasol, Sociedad Limitada», siendo absorbido, por sucesión universal, parte de su patrimonio por la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Albacete y en base a los balances de escisión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2002, aprobados por las Juntas por unanimidad. La escisión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de escisión, o a interesar de los Administradores el envío del texto original íntegro de ambos documentos, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrigueras (Albacete), 13 de junio de 2003.—El Administrador-Secretario de las Juntas generales de las sociedades escindida y beneficiaria, Venancio Molina Martínez.—32.413. 1.ª 30-6-2003

PEÑANEVADA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión de fecha 20 de Junio de 2.003, acordó liquidar la sociedad, con aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos Ejercicios anteriores	60.101,21
Total pasivo	0

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Liquidador. Francisco Sánchez Vera.—32.464.

PESCADOS BARANDICA, S. A.

Por medio de la presente, se convoca a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 de julio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único, durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores por caducidad de cargo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Santander, 23 de junio de 2003.—Administrador Único, Fernando Pérez Barandica.—32.957.

PRESANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Rota, en el Hotel Duque de Najera, el próximo día 24 de julio de 2003 a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 25 de julio de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el Órgano de Administración, durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Ratificación de toda la actuación societaria llevada a efecto por el Órgano de Administración desde el día 20 de abril de 2003 hasta el día de la fecha de celebración de esta Junta de Accionistas.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los nuevos miembros que han de integrar el Órgano de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Rota, 18 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez de los Santos.—32.120.